2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 14 de abril de 1999, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, Opción Ingeniería Agrónoma (A.2002).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería Agrónoma, convocadas por Orden de 8 de marzo de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 34, de 20 de marzo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería Agrónoma, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los órganos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986, de desarrollo del Decreto 9/1986, de 5 de febrero, Regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36, de 26 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de abril de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO Conseiera de Gobernación y Justicia

ANEXO

JUNTA DE ANDALAICÍA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1996. SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO OPCIÓN INGENIERÍA AGRÓNOMA (A.2002) ADJUDICACIÓN DESTINOS.

D.N.I. P. TOTAL	PRIMER APEULIDO CONSEJ/ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	COD.P.T. PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER OCUPACIÓN	DE
00.681.608 22.79	ALCOLEA AGRICULTURA Y PESCA	PALAFOX, DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALBERTO DELEG.PROVINCIAL	513632 CÓRDOBA	ASESOR TÉCNICO CÓRDOBA	PROVISIONAL	
50.939.984 21.19	GRACIA AGRICULTURA Y PESCA	GIL, DELEGACIÓN PROVINCIAL	LUIS DE DELEG.PROVINCIAL	512446 ALMERIA	ASESOR TÉCNICO ALMERÍA	PROVISIÓNAL	

ORDEN de 15 de abril de 1999, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, Especialidad Administradores Generales (A.1100).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, Especialidad Administradores Generales, convocadas por Orden de 19 de febrero de 1998 de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 29, de 14 de marzo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, Especialidad Administradores Generales, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los órganos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986, de 5 de febrero, Regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36, de 26 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de abril de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1996. NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES AL CUERPO-SI PERIOR DE AUMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES GENERALES (A.1100) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.J. P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ/ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	COD.P.T. PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN
34.10	OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROV.	JAEN	JAEN	
24.256.91 7	AZPITARTE	SÁNCHEZ,	MATILDE	621637	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO
33.77	OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	VICECONSEJERÍA	VICECONSEJERÍA	SEVILLA	SEVILLA	
24.274.070	PEREZ	SOLER.	LUCAS MANUEL	506763	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO
31.13	OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACIÓN PROVINCIAI.	DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALMERÍA	ALMERÍA	
24.231.757	GARCÍA	COBOS,	EDUARDO	508148	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO
31.00	OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL	HUELVA	HUELVA	
24.272.188	PALLARES	AYALA,	Mª JESÚS	621447	TETULADO SUPERIOR	DEFINITIVO
30.93	AGRICULTURA Y PESCA	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	SEC. GRALITCA.	SEVILLA	SEVIELA	
24.239.904	RULL	MARTÍNEZ.	EMILIO	621447	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO
30.77	AGRICULTURA Y PESCA	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	SEC, GRAL, TCA,	SEVILLA	SEVIELA	
44.256.040	CASASOLA	BOYERO,	JOSÉ MIGUEL	528801	TITUE ADO SUPERIOR	DEFENITIVO
30.67	OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	DIREC, GRAL, OBRAS HIDRAULICAS	D.G.OBRAS HIDRAULICAS	SEVILLA	SEVILLA	
24.258.265	FERNANDEZ	PUERTAS.	CARLOS	810660	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO
30.17	AGRICULTURA Y PESCA	DIREC,GRAL. PESCA	D.G.PESCA	SEVILLA	SEVILLA	
24.279.086	GALLEGO	TORRES,	RAQUEL	507062	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO
29.73	OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROV.	CÁDIZ	CÁDIZ	
33.391.692	DELGADO	FERNANDEZ,	Mª DEL MAR	507331	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO
28.03	OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROV.	СО́RDOBA	CÓRDOBA	